

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA “ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ DE GRANADA Y PONIENTE ALMERIENSE”, CONVOCADAS POR ORDEN DE 10 DE ABRIL DE 2024

Bases Regulatorias: Orden de 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024)
Convocatoria 2024: Orden de 10 de abril de 2024 (BOJA n.º 78, de 23 de abril de 2024)
Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Línea de ayuda: Aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (operación 3.1.02.14)


ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Orden de 13 de marzo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Segundo. Mediante Orden de 10 de abril de 2024, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural efectúa, en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura, convocatoria de las ayudas para la línea de “Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz”. Dicha Orden establece que el plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que el cómputo del plazo se inicia el día 24 de abril de 2024, concluyendo el día 8 de mayo de 2024.

La cuantía convocada en esta línea de ayudas para la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Granada y Poniente Almeriense es de 210.700,00 euros para la anualidad 2024 y de 90.300,00 euros en la anualidad 2025, conforme a la siguiente distribución presupuestaria, con vinculación de crédito entre las distintas entidades:

Tipo de entidad beneficiaria	Partida Presupuestaria	Cuantía máxima €	
		2024	2025
Cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas	140012000 G/71P/74200/00 G4310214A6 2023000227	42.140,00	18.060,00
Municipios	140012000 G/71P/76300/00 G4310214A6 2023000226	42.140,00	18.060,00
Personas y entidades privadas	140012000 G/71P/77300/00 G4310214A6 2023000224	84.280,00	36.120,00
Entidades sin ánimos de lucro	140012000 G/71P/78300/00 G4310214A6 2023000223	42.140,00	18.060,00
TOTAL		210.700,00	90.300,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	1/31	



No obstante, está previsto un incremento de crédito de la convocatoria al objeto de atender a todas las solicitudes presentadas.

Tercero. Para la convocatoria del GALPA “Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Granada y Poniente Almeriense” se han presentado 34 solicitudes, de las cuales 2 han sido inadmitidas a trámite.

Cuarto. Respecto de las solicitudes admitidas a trámite, se han realizado las comprobaciones indicadas a continuación:

1. Se ha comprobado que las entidades solicitantes no se encuentran en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad recogidos en el artículo 11 del Reglamento FEMPA y, a tal efecto, se ha procedido a:

a) Artículo 11.1.a): Para comprobar la admisibilidad en relación a este artículo del Reglamento FEMPA, se han realizado las consultas siguientes:

a.1) Comprobar a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que las entidades solicitantes no se encuentran en algunos de los supuestos de inadmisibilidad que se recogen en el artículo 11.1.a) del Reglamento FEMPA, es decir, que no consta en el Registro de Infracciones a la Política Pesquera Común que las entidades solicitantes tengan sanciones firmes en vía administrativa, recibiendo respuesta con fecha 30 de mayo de 2024 de que estas entidades no se encuentran en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad.

a.2) Consulta en la aplicación informática GESL (Gestión de Expedientes del Servicio de Legislación) de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de que las entidades solicitantes de las ayudas a los proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALPA “Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Granada y Poniente Almeriense” no contemplan sanciones consideradas graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, o al artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1224/2009, del Consejo, de 20 de noviembre, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la Política Pesquera Común, conforme se indica en el informe del Servicio de Evaluación, Control y Seguimiento, de fecha 2 de julio de 2024.

b) Artículo 11.1.b)

Comprobar que ninguna de las entidades solicitantes se encuentra implicada en pesca INDNR, a través del siguiente enlace: https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/fisheries/rules/illegal-fishing_en
Según los Criterios de Selección del FEMPA, cuando la Secretaría General de Pesca (SGP) tenga conocimiento de los operadores vinculados con buques incluidos en la lista, se informará a los OIG. A fecha de la consulta no se ha tenido conocimiento que las entidades solicitantes estén vinculadas con ellistado de buques publicado en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 2023/1471 de la Comisión, de 17 de julio de 2023, que modifica el Reglamento (UE) nº 468/2010, por el que se establece la lista de la UE de los buques que practican una pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

c) Artículo 11.3 Para comprobar la admisibilidad en relación a este artículo del Reglamento FEMPA, se ha consultado en la BDNS del Ministerio de Hacienda la inadmisibilidad y la doble financiación de las solicitudes de ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo del GALPA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	2/31	



“Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Granada y Poniente Almeriense”, emitiendo informe el Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola con fecha 22 de julio de 2024.

2. Además, se ha comprobado en la aplicación informática GIRO que las entidades solicitantes se encuentran al corriente en las obligaciones frente a la Hacienda estatal y autonómica. En relación con la Seguridad Social, se ha hecho la consulta pertinente a la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el resultado positivo.

3. Se ha comprobado el cumplimiento de la condición de PYME para cada una de las entidades solicitantes que proceda, de conformidad con la definición que figura en el Anexo I de la Recomendación de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Al respecto, se emiten informes del Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola de cumplimiento de dicho requisito.

Quinto. Con fecha 28 de junio de 2024 se publica en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural requerimiento de subsanación conjunta de solicitudes. Una vez finalizado el plazo de subsanación, las entidades admitidas a trámite atienden dicho requerimiento aportando la documentación exigida, con excepción de las personas o entidades Pablo Escañuela López, Santiago Manuel Carrascosa, Slow Diving La Herradura, S.L, Daniel Terrón Montes, Brisamar del Mare Nostrum, S.L.U, Javier Domínguez Rubiño, y Escuela Andaluza de Alta Informática, S.L, por lo que se entienden desistidas de su solicitud.

Sexto. El 19 de julio de 2024 el GALPA “Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Granada y Poniente Almeriense” remite a la Dirección General de Pesca y Acuicultura “Informe de Baremación y Subvencionalidad” de las solicitudes presentadas, con un listado ordenado en función de la puntuación obtenida por cada solicitud.

Séptimo. Con fecha 23 de julio de 2024 se recibe Adenda al Informe de Baremación indicado en el antecedente sexto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 26 del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004, establece como objetivo específico, entre otros, el apoyo a intervenciones que contribuyan a promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.

Segundo. La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dicta Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Tercero. El apartado 2 del artículo 7 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que la intensidad máxima de la ayuda será del 50% del gasto subvencionable total de la operación. No obstante, dicha intensidad podrá variar en función de la categoría de la operación subvencionable de acuerdo con los porcentajes específicos establecidos en el citado apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	3/31	



En este mismo sentido, el apartado 2 del resuelto tercero de la Orden de 10 de abril de 2024, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 establece que la intensidad máxima de la ayuda será del 50% del gasto subvencionable total de la operación. No obstante, dicha intensidad podrá variar en función de la categoría de la operación subvencionable de acuerdo con los siguientes porcentajes específicos:

a) El porcentaje máximo de intensidad de la ayuda podrá alcanzar el 100%, en el caso de operaciones relacionadas con la pesca costera artesanal.

b) El porcentaje máximo de intensidad de la ayuda podrá alcanzar el 100%, en el caso de operaciones que cumplan, al menos, uno de los siguientes criterios: 1.º Ser de interés colectivo. 2.º Tener un beneficiario colectivo. 3.º Presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso público a sus resultados.

Asimismo el apartado 3 del artículo 7 de la Orden de 13 de marzo de 2024 y el apartado 3 del resuelto tercero de la Orden de 10 de abril de 2024 establecen que al amparo de las ayudas a proyectos acogidos a las EDLP podrán ser subvencionables operaciones financiadas por otros objetivos específicos del Programa para España del FEMPA, a excepción de aquellas de carácter compensatorio, siempre que estén incluidas en las EDLP y se justifique claramente su gestión e impacto a escala local. Cuando se concedan ayudas para este tipo de operaciones se aplicarán los mismos criterios de admisibilidad y las mismas condiciones de elegibilidad y de intensidad de las ayudas establecidas para esos proyectos por el Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021 y el Programa para España del FEMPA.

Cuarto. El Anexo IV de la Orden de 10 de abril de 2024 establece los criterios de selección de proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Andalucía.

Quinto. El artículo 19 de la Orden de 13 de marzo de 2024 establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas se publicarán a efectos de su notificación en la dirección electrónica establecida en el artículo 1.2 de la citada orden.

Sexto. El apartado 1 del artículo 3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que podrán ser beneficiarias de las ayudas a los proyectos acogidos a las EDLP de los GALPA las siguientes personas o entidades:

a) Las personas físicas o jurídicas.

b) Las entidades sin ánimo de lucro, siempre que tengan entre sus fines recogidos en sus estatutos algunos de los objetivos contemplados en el artículo 4.1.

c) Las cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas. d) Los municipios incluidos en el ámbito territorial de cada GALPA.

Además, los GALPA podrán ser entidades beneficiarias y ejecutar operaciones conforme a sus EDLP siempre que se respete el principio de separación de funciones.

Séptimo. El artículo 5 de la Orden de 13 de marzo de 2024 establece los gastos subvencionables para estas ayudas.

Octavo. El apartado 3 del artículo 16 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que, finalizado el plazo de subsanación, los GALPA revisarán la documentación aportada y evaluarán y baremarán todas las solicitudes que se adecuen a su EDLP de acuerdo con los criterios establecidos en las mismas, comprobando que los gastos sean subvencionables y valorando la viabilidad técnica y económica de la operación. Finalizados los trámites anteriores, los GALPA emitirán Informe de Baremación y Subvencionalidad de las solicitudes presentadas, que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

4/31





comprenderá un listado ordenado en sentido descendente en función de la puntuación obtenida por cada solicitud, y que remitirán a la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura.

El apartado 4 del mismo artículo establece que, a la vista de los Informes de Baremación y Subvencionalidad emitidos por los GALPA, el órgano instructor dictará una propuesta provisional de resolución para cada ámbito territorial de actuación de cada GALPA.

Noveno. El apartado 8 del artículo 16 de la Orden de 13 de marzo de 2024 dispone que la propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la persona o entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no le haya sido notificada la resolución de concesión.

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con la normativa citada, así como la de general aplicación, la Jefa del Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola

PROPONE

Primero. Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el **anexo I** de la presente propuesta, que adquieren la condición de entidades beneficiarias provisionales, con indicación de las puntuaciones obtenidas, una vez aplicados los criterios de selección para la concesión de la ayuda, por los importes que se detallan en el **anexo III**, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Denegar la ayuda a las entidades recogidas en el **anexo II**, indicando los motivos de la denegación. En el **anexo III** se recoge el resumen de las inversiones de las entidades que pudieran resultar beneficiarias tras el incremento de crédito de la convocatoria.

Tercero. Publicar, a efectos de su notificación, la presente propuesta provisional de resolución en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la sede electrónica General de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25430.html>, concediéndose un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que las entidades interesadas puedan:

1. Aceptar la subvención propuesta.
2. Alegar lo que estimen conveniente en defensa de su derecho, pudiendo aportar los documentos que consideren oportunos.
3. Reformular la solicitud siempre que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en su solicitud en orden a ajustar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, las condiciones y la finalidad de la inversión subvencionable por la propuesta. La solicitud de reformulación habrá de acompañarse de una memoria descriptiva de la actuación a realizar y de un presupuesto detallado desglosado por partidas con indicación del número de unidades.
4. Desistir de la solicitud.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. electrónicamente: Susana Armenta Camacho

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	5/31	



ANEXO I
ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

N.º ORDEN	EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD BENEFICIARIA PROVISIONAL	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO	CS1 (20 máx.)	CS2 (5 máx.)	CS3 (10 máx.)	CS4 (10 máx.)	CS5 (15 máx.)	CS6 (5 máx.)	CS7 (10 máx.)	CS8 (10 máx.)	BAREMACIÓN	INVERSIÓN SUVEN.	INTENSIDAD AYUDA APROBADA	IMPORTE AYUDA
1	310214AN/D4001	B-1949492	Caaspesa Moril, S.L.	Moril (Granada)	Implantación de tecnología de pesca de arrastre sostenible en la embarcación "PCO YLETA".	20	5	0	10	15	0	0	10	60,00	28.938,00	50%	14.469,00
2	310214AN/D4026	B-16423296	Hermanos Rodríguez Sánchez 2024 S.L.	Adra (Almería)	Instalación fábrica de hielo en escanar a bordo. Adquisición de equipos de seguridad y protección ambiental.	20	0	10	0	15	0	0	10	55,00	110.694,20	51%	55.966,76
3	310214AN/D4004	*** 9615**	Javier Ruiz Fernández	Adra (Almería)	Adquisición equipamiento de seguridad buque "NUEVO ALBATROS".	20	0	0	0	15	5	0	10	50,00	1.907,24	100%	1.907,24
4	310214AN/D4012	*** 3362**	Tomás Camona Cedilla	Moril (Granada)	Modernización, seguridad a bordo y sostenibilidad. Embarcación "LEIRE I".	20	0	0	0	15	5	0	10	50,00	18.129,48	100%	18.129,48
5	310214AN/D4020	*** 9809**	Francisca José Terón Camarera	El Ejido (Almería)	Adquisición furgoneta isoterma 100% eléctrica e instalación de punto de carga.	20	0	0	0	15	5	0	10	50,00	50.616,89	50%	25.308,44
6	310214AN/D4002	*** 0786**	Juan Manuel Barroso Barroso	Adra (Almería)	Adquisición equipamiento de seguridad buque "CRISTO II".	20	0	0	0	15	0	0	10	45,00	9.296,93	100%	9.296,93
7	310214AN/D4003	*** 0694**	Enrique Pérez Navarro	Adra (Almería)	Modernización halador buque "ADRIÁN Y ENRIQUE".	20	0	0	0	15	0	0	10	45,00	15.494,98	75%	11.621,23
8	310214AN/D4009	*** 9880**	Alano Rodríguez Rodríguez	Roquetas de Mar (Almería)	Adquisición de furgoneta isoterma 100% eléctrica buque "2 ESTRELLA POLAR".	20	0	0	0	15	0	0	10	45,00	55.414,42	50%	27.707,21
9	310214AN/D4013	*** 0825**	Francisco Rodríguez Sáez	Moril (Granada)	Modernización, seguridad a bordo y sostenibilidad. Embarcación "JIM SONIA".	20	0	0	0	15	0	0	10	45,00	23.786,97	100%	23.786,97
10	310214AN/D4021	75265200-Q	Juan A. Navarro González	Roquetas de Mar (Almería)	Adquisición de furgoneta isoterma 100% eléctrica e instalación de punto de carga.	20	0	0	0	15	0	0	10	45,00	55.414,42	50%	27.707,21
11	310214AN/D4025	B-44759043	Global Eurofish, S.L.	Roquetas de Mar (Almería)	Adquisición de furgoneta isoterma 100% eléctrica e instalación de punto de carga. Adquisición de equipos de seguridad a bordo.	20	0	0	0	15	0	0	10	45,00	59.934,08	50%	29.967,04
12	310214AN/D4015	B-56447881	Pesantier, S.L.	Adra (Almería)	Modernización pesquera "Costa de Adra".	10	0	10	0	0	5	10	10	45,00	38.687,12	50%	19.343,56
13	310214AN/D4011	G-1802822	Cofradía de pescadores del Moril	Moril (Granada)	Transformación digital de la flota pesquera del Puerto de Moril mediante software y equipamiento informático.	20	0	0	10	0	0	10	0	40,00	34.376,37	100%	34.376,37
14	310214AN/D4017	*** 0640**	José Luis Sánchez Márquez	Moril (Granada)	Modernización seguridad a bordo y sostenibilidad. Embarcación "NUEVO HERNÁNDEZ JUAREZ".	20	0	0	10	0	0	0	10	40,00	3.120,71	45,46%	1.418,56
TOTAL															301.000,00		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2JmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	6/31



ANEXO II
ENTIDADES DESFAVORABLES PROVISIONALES

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD BENEFICARIA PROVISIONAL	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO	CS1 (20 máx.)	CS2 (5 máx.)	CS3 (10 máx.)	CS4 (10 máx.)	CS5 (15 máx.)	CS6 (5 máx.)	CS7 (10 máx.)	CS8 (10 máx.)	BAREMACIÓN	INVERSIÓN SOLICITADA	INTENSIDAD AYUDA	IMPORTE AYUDA	MOTIVO
31021AAND0017	***956**	José Luis Sánchez Márquez	Morriñ (Granada)	Modernización seguridad a bordo y sostenibilidad en la actividad "NUEVO HERRAMIENTAS ZUAREZ"	20	0	0	10	0	0	0	10	40,00	3.120,71	54,54 %	1.702,15	Falta de crédito
31021AAND0005	G1934800	Asociación de Productores de Pesca Pesca de Morriñ	Morriñ (Granada)	Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y trazabilidad en la sala de venta de la lonja de Morriñ.	20	2	5	0	0	0	0	10	37,00	76.191,98	100%	76.191,98	Falta de crédito
31021AAND0028	G04820013	Organización de productores pesqueros de Adra, OPP-94	Adra (Almería)	Adecuación de instalación eléctrica de baja tensión en la lonja de Adra.	20	2	5	0	0	0	0	10	37,00	14.015,00	100%	14.015,00	Falta de crédito
31021AAND0007	B04829277	ARFRAN 2016 Pesca Marítima S.L	Requestas de Mar (Almería)	Adquisición de equipamiento de seguridad buque "EL BATA SEGUNDO"	20	0	0	0	0	0	0	10	30,00	3.292,36	75%	2.469,27	Falta de crédito
31021AAND0010	P04839252	El Ratañ II Sociedad Cooperativa Andalucía	Requestas de Mar (Almería)	Instalación equipamiento seguridad a bordo.	20	0	0	0	0	0	0	10	30,00	12.673,24	75%	9.504,93	Falta de crédito
31021AAND0014	***179**	Juan José Blanco Jiménez	Morriñ (Granada)	Seguridad en el mar "BAHÍA DE CARTAGENA"	20	0	0	0	0	0	0	10	30,00	2.244,47	75%	1.683,35	Falta de crédito
31021AAND0016	***1319**	José Ramón Rodríguez Ramírez	Adra (Almería)	Adquisición de equipamiento de seguridad del buque "TRIGANO"	20	0	0	0	0	0	0	10	30,00	5.790,96	100%	5.790,96	Falta de crédito
31021AAND0022	G90140757	Sociedad para el desarrollo de las comunidades costeras- SOLDECOCOS	L3 Heredia, Almería y Almería (Granada y Almería)	Audioguias del mar de ALBORÁN.	0	2	2	10	0	0	2	10	26,00	34.113,74	100%	34.113,74	Falta de crédito
31021AAND0006	***9472**	Francisco Martín Contreras	Almería (Granada)	Mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y modernización en la pesquería "Falle"	10	0	5	0	0	0	0	10	25,00	14.957,00	50%	7.278,50	Falta de crédito
31021AAND0033	P18142001	Ayuntamiento de Morriñ	Morriñ (Granada)	Proyecto formativo.	0	2	0	10	0	0	2	10	24,00	60.200,00	100%	60.200,00	Falta de crédito
31021AAND0023	B04824884	Hilácañ S. L. 2007	El Ejido (Almería)	Establecimiento de estaciónamiento e intercambio de embarcaciones y vehículos.	0	0	0	0	0	0	0	10	10,00	200.635,40	50%	100.317,70	Falta de crédito
31021AAND0024	***4391**	Pablo Escalvuela López	Morriñ (Granada)	Ruta del Mar. Conectando el mar con tu mesa.										5.102,00			No dispone de autorización de la Autoridad Portuaria de Morriñ para realizar la actividad, por lo que no dispone de capacidad operativa para cumplir con la operación para la que se solicita la ayuda (orden de ejecución de 13 de febrero de 2024 de 89.865.093).
31021AAND0032	G04818678	Ecología en acción por el mar	Varios municipios	Definir Muller y pesca de arrastre.										36.864,74			La entidad no tiene competencia para acometer la actuación que se pretende subvencionar al intervenir también con otros recursos de la pesca provisional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto y mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO		FECHA
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	7/31

**ANEXO III
RESUMEN DE INVERSIONES POR ENTIDAD SOLICITANTE**

1º EXPEDIENTE: 310214AND40001

ENTIDAD SOLICITANTE: CASAPESCA MOTRIL S.L.

NIF: B18434092

TÍTULO PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PESCA DE ARRASTRE SOSTENIBLE EN LA EMBARCACIÓN “PICO VELETA”

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Juego puertas voladoras arrastre	12.560,00	12.560,00	50 %	50 %	6.280,00
Sensores	15.000,00	15.000,00	50 %	50 %	7.500,00
5% costes directos elegibles		1.378,00			689,00
TOTAL INVERSIÓN	27.560,00	28.938,00			14.469,00

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 28.938,00 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 14.469,00 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 10.128,30 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.340,70 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	8/31





2º EXPEDIENTE: 310214AND40026

ENTIDAD SOLICITANTE: HERMANOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ 2024, S.L

NIF: B16432296

TÍTULO PROYECTO: INSTALACIÓN FÁBRICA DE HIELO EN ESCAMAS A BORDO. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN DE INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Fábrica de hielo	57.475,00	57.475,00	50 %	50 %	28.737,50
Desaladora	21.296,00	21.296,00	50 %	50 %	10.648,00
Generador auxiliar	24.200,00	24.200,00	50 %	50 %	12.100,00
Sistema monitorización de red *	15.972,00	0,00	50 %		
Sistema AIS	2.413,95	2.413,95	75 %	75 %	1.810,46
Sonda discriminación talla pescado *	41.140,00	0,00	50 %		
Caja azul **	1.802,90	0,00	50 %		
5% costes directos elegibles		5.269,25			2.664,80
TOTAL INVERSIÓN	164.299,85	110.654,20			55.960,76

* La sonda y el sistema de monitorización de red no son subvencionables. No se acredita que no incrementan la capacidad ni la habilidad de detectar pescado (art. 7 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 43 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

** La inversión se ha realizado, según consta en el acta de no inicio emitida por la Delegación Territorial de Almería. Las inversiones que consistan en obras o instalaciones asociadas al terreno no podrán haberse iniciado antes de que se acredite su no inicio (art. 11 de la Orden de 13 de marzo de 2024).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 110.654,20 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50,57 % SUBVENCIÓN: 55.960,62 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 39.172,43 €

- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 16.788,19 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	9/31





3º EXPEDIENTE: 310214AND40004

ENTIDAD SOLICITANTE: JAVIER RUÍZ FERNÁNDEZ

NIF: ***3615**

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD. BUQUE "NUEVO ALBATROS"

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Plotter e instalación	1.816,42	1.816,42	100%	100%	1.816,42
5% costes directos elegibles		90,82			90,82
TOTAL INVERSIÓN	1.816,42	1.907,24			1.907,24

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.907,24 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 1.907,24 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 1.335,07 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 572,17 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

10/31





4º EXPEDIENTE: 310214AND40012

ENTIDAD SOLICITANTE: TOMÁS CARMONA CECILIA

NIF: ***3362**

TÍTULO PROYECTO: MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD A BORDO Y SOSTENIBILIDAD. EMBARCACIÓN "LEIRE I"

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1.RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Halador	3.478,75	3.478,75	100 %	100 %	3.478,75
Hidrolimpiadora	1.292,22	1.292,22	100 %	100 %	1.292,22
Piloto automático	2.972,10	2.972,10	100 %	100 %	2.972,10
Plotter *	13.906,14	9.523,10	100 %	100 %	9.523,10
5% costes directos elegibles		863,31			863,31
TOTAL INVERSIÓN	21.649,21	18.129,48			18.129,48

* La sonda no es subvencionable. No se acredita que no incrementa la capacidad ni la habilidad de detectar pescado (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 43 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 18.129,48 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 18.129,48 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 12.690,63 €

- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 5.438,84 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

11/31





5º EXPEDIENTE: 310214AND40020

ENTIDAD SOLICITANTE: FRANCISCO JOSÉ FERRÓN CAMARENA

NIF: ***9909**

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN FURGONETA ISOTÉRMICA 100% ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE PUNTO DE CARGA

MUNICIPIO INVERSIÓN: EL EJIDO

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Furgoneta isoterma	45.206,56	45.206,56	50,00 %	22.603,28
Punto de carga	3.000,00	3.000,00	50,00 %	1.500,00
5% costes directos elegibles		2.410,33		1.205,16
TOTAL INVERSIÓN	48.206,56	50.616,89		25.308,44

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 50.616,89 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 25.308,44 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 17.715,91 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.592,53 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

12/31





6º EXPEDIENTE: 310214AND40002

ENTIDAD SOLICITANTE: JUAN MANUEL BARRANCO BARROSO

NIF: ***0786**

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD BUQUE "CRISTO SEGUNDO"

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Piloto automático APP44	2.608,76	2.608,76	100%	100%	2.608,76
Radar JMA 1034	2.778,16	2.778,16	100%	100%	2.778,16
Ruder ind ángulo de timón	343,80	343,80	100%	100%	343,80
Lorenz Plotter	787,95	787,95	100%	100%	787,95
Antena GPS + compás KA-GC094	325,03	325,03	100%	100%	325,03
Cartografía Navionics	193,44	193,44	100%	100%	193,44
Monitor Táctil 15.6"	516,72	516,72	100%	100%	516,72
Magnetotérmico	15,78	15,78	100%	100%	15,78
Mano de obra e instalación	1.270,50	1.270,50	100%	100%	1.270,50
Soporte Nylon 2 direcciones	14,08	14,08	100%	100%	14,08
5% costes directos elegibles		442,71			442,71
TOTAL INVERSIÓN	8.854,22	9.296,93			9.296,93

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 9.296,93 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 9.296,93 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 6.507,85 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.789,08 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

13/31





7º EXPEDIENTE: 310214AND40003

ENTIDAD SOLICITANTE: ENRIQUE PÉREZ NAVARRO

NIF: ***0594**

TÍTULO PROYECTO: MODERNIZACIÓN HALADOR DEL BUQUE "ADRIÁN Y ENRIQUE"

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Halador	13.769,28	13.769,28	75 %	75 %	10.326,96
Base fijación	892,64	892,64	75 %	75 %	669,48
Transporte	95,20	95,20	75 %	75 %	71,40
5% costes directos elegibles		737,86			553,39
TOTAL INVERSIÓN	14.757,12	15.494,98			11.621,23

** Se aplica la intensidad de ayuda específica de las inversiones a bordo en buques pesqueros para la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 4 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía)..

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 15.494,98 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 75 % SUBVENCIÓN: 11.621,23 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 8.134,86 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.486,37 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

14/31





8º EXPEDIENTE: 310214AND40009

ENTIDAD SOLICITANTE: ALANO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

NIF:*** 9980**

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN DE FURGONETA ISOTERMA 100% ELÉCTRICA. BUQUE “SEGUNDA ESTRELLA POLAR”

MUNICIPIO INVERSIÓN: ROQUETAS DE MAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Furgoneta Isothermo	54.080,10	49.775,64	100,00 %	50,00 %	24.887,82
Punto de carga	3.000,00	3.000,00	100,00 %	50,00 %	1.500,00
5% costes directos elegibles		2.638,78			1.319,39
TOTAL INVERSIÓN	57.080,10	55.414,42			27.707,21

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 55.414,42 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 27.707,21 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 19.395,05 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.312,16 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	15/31





9º EXPEDIENTE: 310214AND40013

ENTIDAD SOLICITANTE: FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁEZ

NIF: ***0825**

TÍTULO PROYECTO: MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD A BORDO Y SOSTENIBILIDAD. EMBARCACIÓN “J.M. SONIA”

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Isotermo	526,35	526,35	100 %	100 %	526,35
Halador	8.487,00	8.487,00	100 %	100 %	8.487,00
Sistema de plotter y posicionamiento*	18.353,83	13.640,91	100 %	100 %	13.640,91
5% costes directos elegibles		1.132,71			1.132,71
TOTAL INVERSIÓN	27.367,21	23.786,97			23.786,97

* La sonda no es subvencionable. No se acredita que no incrementa la capacidad ni la habilidad de detectar pescado (art. 7 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 43 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 23.786,97 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 23.786,97 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 16.650,88 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 7.136,09 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

16/31





10º EXPEDIENTE: 310214AND40021

ENTIDAD SOLICITANTE: JUAN ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ

NIF: ***5620**

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN DE FURGONETA ISOTERMA 100% ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE PUNTO DE CARGA

MUNICIPIO INVERSIÓN: ROQUETAS DE MAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Furgoneta isoterma	49.775,64	49.775,64	100,00 %	50,00 %	24.887,82
Punto de carga	3.000,00	3.000,00	100,00 %	50,00 %	1.500,00
5% costes directos elegibles		2.638,78			1.319,39
TOTAL INVERSIÓN	52.775,64	55.414,42			27.707,21

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 55.414,12 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 27.707,21 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 19.395,05 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.312,16 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

17/31





11º EXPEDIENTE: 310214AND40025

ENTIDAD SOLICITANTE: GLOBAL EUROFISH S.L

NIF: B04795043

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN DE FURGONETA ISOTERMA 100% ELÉCTRICA E INSTALACIÓN DE PUNTO DE CARGA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD A BORDO

MUNICIPIO INVERSIÓN: ROQUETAS DE MAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Furgoneta isoterma Peugeot Expert Long	54.080,08	54.080,08	100,00	50,00 %	27.040,04
Punto de carga	3.000,00	3.000,00	100,00	50,00 %	1.500,00
Balsa salvavidas solas B 10 plazas *	3.256,58	0,00	50,00		0,00
5% costes directos elegibles		2.854,00			1.427,00
TOTAL INVERSIÓN	60.336,66	59.934,08			29.967,04

* No se ha podido comprobar el cumplimiento del no inicio de la inversión ni se ha aportado certificación del no inicio emitida por fedatario público (art. 11 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 59.934,08 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 29.967,04 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 20.976,93 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.990,11 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

18/31





12º EXPEDIENTE: 310214AND40015

ENTIDAD SOLICITANTE: PESMIFER, S.L

NIF: B56447881

TÍTULO PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA PESCADERÍA “COSTA DE ADRA”

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Cámara congelación y accesorios	23.196,61	23.196,61	50 %	50 %	11.598,31
Armario conserva producto fresco	6.541,86	6.541,86	50 %	50 %	3.270,93
Armario congelador	3.448,50	3.448,50	50 %	50 %	1.724,25
Mesa acero inoxidable	1.185,80	1.185,80	50 %	50 %	592,90
Envasadora	749,99	749,99	50 %	50 %	375,00
Instalación eléctrica	1.815,00	1.815,00	50 %	50 %	907,50
Programa gestión y trazabilidad	1.591,15	1.591,15	50 %	50 %	795,58
IGFEI	158,21	158,21	50 %	50 %	79,11
TOTAL INVERSIÓN	38.687,12	38.687,12			19.343,56

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 38.687,12 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 19.343,56 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 13.540,49 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 5.803,07 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

19/31





13º EXPEDIENTE: 310214AND40011

ENTIDAD SOLICITANTE: COFRADÍA DE PESCADORES DE MOTRIL

NIF: G18022822

TÍTULO PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA FLOTA PESQUERA DEL PUERTO DE MOTRIL MEDIANTE SOFTWARE Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Aplicación informática	14.883,00	14.883,00	100%	100 %	14.883,00
Ordenadores (34)	19.493,37	19.493,37	100%	100 %	19.493,37
TOTAL INVERSIÓN	34.376,37	34.376,37			34.376,37

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 34.376,37 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 34.376,37 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 24.063,46 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.312,91 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	20/31





14º EXPEDIENTE: 310214AND40017

ENTIDAD SOLICITANTE: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MÁRQUEZ

NIF: ***0540**

TÍTULO PROYECTO: MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD A BORDO Y SOSTENIBILIDAD. EMBARCACIÓN “NUEVO HERMANOS JUÁREZ”

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Hidrófono*	3.910,42	0,00	100,00		
Piloto automático	2.972,10	2.972,10	100,00	100 %	1.351,01
5% costes directos elegibles		148,61			67,55
TOTAL INVERSIÓN	6.882,52	3.120,71			1.418,56 **

* La sonda no es subvencionable. No se acredita que no incremente la capacidad ni la habilidad de detectar pescado (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 43 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

** Debido a la falta de crédito disponible la subvención propuesta asciende a 1.418,56 €

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.120,71 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 45,46 % SUBVENCIÓN: 1.418,56 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 992,99 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 425,57 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	21/31





15º EXPEDIENTE: 310214AND40005

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA FRESCA DE MOTRIL

NIF: G19534800

TÍTULO PROYECTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS Y TRAZABILIDAD EN LA SALA DE VENTA DE LA LONJA DE MOTRIL

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Sistema de frío	74.073,78	74.073,78	100 %	100 %	74.073,78
Cámaras	2.118,20	2.118,20	100 %	100 %	2.118,20
TOTAL INVERSIÓN	76.191,98	76.191,98			76.191,98

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 76.191,98 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 76.191,98 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 53.334,39 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 22.857,59 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	22/31





16º EXPEDIENTE: 310214AND40028

ENTIDAD SOLICITANTE: ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ADRA-OPP 84

NIF: G04920013

TÍTULO PROYECTO: ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN LA LONJA DE ADRA

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN INVERSIONES

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Línea de baja tensión	10.465,00	10.465,00	100 %	100 %	10.465,00
Honorarios ingeniero	3.550,00	3.550,00	100 %	100 %	3.550,00
TOTAL INVERSIÓN	14.015,00	14.015,00			14.015,00

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 14.015,00 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 14.015,00 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 9.810,50 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.204,50 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

23/31





17º EXPEDIENTE: 310214AND40007

ENTIDAD SOLICITANTE: AFRAN 2016 PESCA MARÍTIMA, S.L

NIF: B04829727

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DEL BUQUE “EL RATA SEGUNDO”

MUNICIPIO INVERSIÓN: ROQUETAS DE MAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Balsas salvavidas	3.025,00	3.025,00	75 %	75 %	2.268,75
Desprendimiento hidrostático	110,58	110,58	75 %	75 %	82,94
5% costes directos elegibles		156,78			117,58
TOTAL INVERSIÓN	3.135,58	3.292,36			2.469,27

** Se aplica la intensidad de ayuda específica de las inversiones a bordo en buques pesqueros para la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 4 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.292,36 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 75 % SUBVENCIÓN: 2.469,27 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 1.728,49 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 740,78 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

24/31





18º EXPEDIENTE: 310214AND40010

ENTIDAD SOLICITANTE: EL RATA II SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

NIF: F-04369252

TÍTULO PROYECTO: INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO SEGURIDAD A BORDO

MUNICIPIO INVERSIÓN: ROQUETAS DE MAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Flir M300C e instalación	12.069,75	12.069,75	75%	75%	9.052,31
5% costes directos elegibles		603,49			452,62
TOTAL INVERSIÓN	12.069,75	12.673,24			9.504,93

** Se aplica la intensidad de ayuda específica de las inversiones a bordo en buques pesqueros para la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 4 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 12.673,24 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 75 % SUBVENCIÓN: 9.504,93 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 6.653,45 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.851,48 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	25/31





19º EXPEDIENTE: 310214AND40014

ENTIDAD SOLICITANTE: JUAN JOSÉ BLANCO JIMÉNEZ

NIF: ***1797**

TÍTULO PROYECTO: SEGURIDAD EN EL MAR “BAHÍA DE CARTAGENA”

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) **	SUBVENCIÓN (€)
Balsa salvavidas 8 plazas	2.137,59	2.137,59	100%	75 %	1.603,19
5% costes directos elegibles		106,88			80,16
TOTAL INVERSIÓN	2.137,59	2.244,47			1.683,35

** No se acepta el 100% de intensidad de ayuda por no ser buque de pesca costera artesanal. La eslora es superior a 12 metros. Se aplica la intensidad de ayuda específica de las inversiones a bordo en buques pesqueros para la mejora de la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo (art. 7.3 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLP y art. 4 de la Orden de 26 de junio de 2024 de bases reguladoras de ayudas destinadas al desarrollo sostenible de la pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 2.244,47 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 75 % SUBVENCIÓN: 1.683,35 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 1.178,35 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 505,01 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	26/31





20º EXPEDIENTE: 310214AND40016

ENTIDAD SOLICITANTE: JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ RAMÍREZ

NIF: ***1319**

TÍTULO PROYECTO: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD BUQUE “PINGANO”

MUNICIPIO INVERSIÓN: ADRA

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Piloto automático y plotter	5.515,20	5.515,20	100 %	100 %	5.515,20
5% costes directos elegibles		275,76			275,76
TOTAL INVERSIÓN	5.515,20	5.790,96			5.790,96

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 5.790,96 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 5.790,96 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 4.053,67 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1,737,29 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	27/31





21º EXPEDIENTE: 310214AND40022

ENTIDAD SOLICITANTE: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES COSTERAS-SOLDECOCOS

NIF: G90140757

TÍTULO PROYECTO: AUDIOGUÍAS DEL MAR DE ALBORÁN

MUNICIPIO INVERSIÓN: LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR Y ALMERIMAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Aplicación	12.342,00	12.342,00	100%	100%	12.342,00
Audiovisuales	5.904,80	5.904,80	100%	100%	5.904,80
Roll up	381,15	381,15	100%	100%	381,15
Placa grabada	435,60	435,60	100%	100%	435,60
Visitas guiadas	477,00	477,00	100%	100%	477,00
Rutas a caballo	375,00	375,00	100%	100%	375,00
Traducciones APP	3.180,00	3.180,00	100%	100%	3.180,00
Trabajo técnico	7.918,20	7.918,20	100%	100%	7.918,20
Seminario formación	742,00	742,00	100%	100%	742,00
Taller intercambio	636,00	636,00	100%	100%	636,00
Acto de inicio	742,00	742,00	100%	100%	742,00
Story map	530,00	530,00	100%	100%	530,00
Visita en barco	449,99	449,99	100%	100%	449,99
TOTAL INVERSIÓN	34.113,74	34.113,74			34.113,74

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 34.113,74 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 34.113,74 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 23.879,62 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.234,12 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

28/31





22º EXPEDIENTE: 310214AND40006

ENTIDAD SOLICITANTE: FRANCISCA MARTÍN CONTRERAS

NIF: ***9475**

TÍTULO PROYECTO: MEJORA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y MODERNIZACIÓN EN LA PESCADERÍA FAILLA.

MUNICIPIO INVERSIÓN: ALMUÑÉCAR

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Cámara frigorífica	12.754,00	12.754,00	50%	50%	6.377,00
Balanza	1.803,00	1.803,00	50%	50%	901,50
TOTAL INVERSIÓN	14.557,00	14.557,00			7.278,50

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 14.557,00 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 50 % SUBVENCIÓN: 7.278,50 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 5.094,95 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 2.183,55 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	29/31





23º EXPEDIENTE: 310214AND40033

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

NIF: P1814200J

TÍTULO PROYECTO: PROYECTO FORMATIVO

MUNICIPIO INVERSIÓN: MOTRIL

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Formación básica + Buques pasaje	12.500,00	12.500,00	100 %	100 %	12.500,00
Patrón de embarcaciones (PER)	21.000,00	21.000,00	100 %	100 %	21.000,00
Embarcaciones no rápidos	6.750,00	6.750,00	100 %	100 %	6.750,00
Botes de rescate rápidos	4.500,00	4.500,00	100 %	100 %	4.500,00
Jornada economía azul sostenible	3.000,00	3.000,00	100 %	100 %	3.000,00
Personal técnico del proyecto	12.450,00	12.450,00	100 %	100 %	12.450,00
TOTAL INVERSIÓN	60.200,00	60.200,00			60.200,00

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 60.200,00 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 60.200,00 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 42.140,00 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 18.060,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SUSANA ARMENTA CAMACHO

FECHA

24/07/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3

PÁGINA

30/31





24º EXPEDIENTE: 310214AND40023

ENTIDAD SOLICITANTE: HILDACAR 2007 S.L

NIF: B04824884

TÍTULO PROYECTO: ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONAMIENTO E INVERNAJE DE EMBARCACIONES Y VEHÍCULOS

MUNICIPIO INVERSIÓN: EL EJIDO

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Ejecución de obra	195.515,10	195.515,10	50 %	50 %	97.757,55
Estudios previos y geotécnico	1.210,00	1.210,00	50 %	50 %	605,00
Honorarios técnicos y dirección de obra*	7.865,00	3.910,30	50 %	50 %	1.955,15
TOTAL INVERSIÓN	204.590,10	200.635,40			100.317,70

* Los gastos vinculados a la dirección de obra serán subvencionables con una cuantía máxima del 2% del total del proyecto (art.5.5 de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras).

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 200.635,40 € INTENSIDAD DE LA AYUDA: 100 % SUBVENCIÓN: 100.317,70 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70% : 70.222,39 €

-Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 30.095,31 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	FECHA	24/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR497H33RV9LAQM3UL5ALJ6XM3	PÁGINA	31/31	